

2024DECR001080 24/05/2024



## ALCALDÍA-PRESIDENCIA

### EXP. NÚM. 36/2024, 2024COMP000036 (X2024007707)

**DECRETO:** Examinado el expediente de contratación relativo al "**SEGURO PARA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES A EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)**", conforme a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para la adjudicación del contrato que se tramita de conformidad con el Art. 159 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, y sujeto a recurso especial en materia de contratación.

Siendo el presupuesto máximo de licitación del contrato de **CIENTO QUINCE MIL EUROS (115.000,00 €)**, incluyendo el Impuesto sobre Primas del Seguro (IPS) y otros gastos y tributos, y exento de IVA.

Siendo el plazo de ejecución del presente contrato de **UN (1) AÑO**, contado desde las 00:00 horas del día 14 de julio de 2024 (o, en su defecto, desde el día siguiente al de la formalización del contrato) hasta las 23:59 horas del día en que se cumplan 365 días desde su entrada en vigor, sin posibilidad de prórroga. El licitador adjudicatario estará obligado a indemnizar todos los siniestros cubiertos por la póliza que proceda abonar de acuerdo con las condiciones establecidas en el PPT.

Según los Informes que figuran en el expediente, de la Letrada Municipal de fecha 23 de mayo de 2024, de la Sra. Secretaria Accidental de fecha 24 de mayo de 2024-, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y el procedimiento contemplado se ajustan a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Consta en el expediente Memoria Justificativa de 20 de mayo de 2024 para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 116.4 de la LCSP, justificando, entre otros, la no división en lotes el objeto del contrato en base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP, así como la insuficiencia de medios personales y de medios materiales.

Visto el Informe de Fiscalización previo favorable (FASE A), emitido por el Sr. Interventor de Fondos Accidental de fecha de fecha 24 de mayo de 2024, en el que se indica que se ha comprobado el Presupuesto de licitación del contrato y, en base a ello, se ha emitido el documento de Retención de Crédito, y se especifica en sus conclusiones que: "*Teniendo en cuenta lo indicado en el presente Informe, y examinada la documentación que obra en el expediente, se fiscaliza favorablemente el*

Código Seguro de Verificación: e520e6fc-8b3b-4655-b610-3b71cb1f913a  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: 1157708  
 Fecha de impresión: 27/05/2024 08:29:08  
 Página 2 de 3

**FIRMAS**  
 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 24/05/2024 15:03:31 - Cargo: ALCALDE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - 24/05/2024 15:04:54 - Cargo: SECRETARÍA ACCIDENTAL  
 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2024DEC001080 24/05/2024



Ayuntamiento Real Sitio  
**san fernando**  
 de henares

**presente expediente de licitación del Contrato de Seguro para la cobertura de daños materiales a Edificios e Instalaciones Municipales del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Expediente Nº 2024COMP000036)".**

Vista la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria 9202.22400 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, y que se ha emitido el documento de Retención de Crédito para hacer frente al gasto derivado de la ejecución del Contrato.

De conformidad con lo establecido en los artículos 117.1, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativos a la aprobación del expediente de contratación y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas,

Esta Alcaldía Presidencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el punto primero de la Disposición Adicional Segunda "*Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales*", de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, como órgano de contratación, que, por razón del valor estimado, no han sido delegadas en ningún otro órgano municipal, en virtud de la Resolución de la Alcaldía Presidencia número 2023DECRE002702 de 6 de julio de 2023, de Delegación de Competencias Municipales en materia de contratación:

**RESUELVE**

**PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** del contrato relativo al "**SEGURO PARA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES A EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)**", a licitar mediante el procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, y sujeto a recurso especial en materia de contratación.

**SEGUNDO. - APROBAR EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP) y el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)**, que habrán de regir la presente contratación.

**TERCERO. – APROBAR EL GASTO** por un importe de **CIENTO QUINCE MIL EUROS (115.000,00 €)**, incluido el Impuesto sobre Primas del Seguro (IPS) y otros gastos y tributos, y exento de IVA, con cargo a la siguiente partida presupuestaria, con retención de crédito practicada:

PRESUPUESTO	PROGRAMA	ECONÓMICA	Nº OPERACION	IMPORTE
2024	9202	22400	22024001941	115.000,00 €



Código Seguro de Verificación: e520e6fc-8b3b-4655-b610-3b71cb1f913a  
Origen: Administración  
Identificador documento original: 1157708  
Fecha de impresión: 27/05/2024 08:29:08  
Página 3 de 3

FIRMAS  
1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 24/05/2024 15:03:31 - Cargo: ALCALDE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 24/05/2024 15:04:54 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL  
3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2024DEC001080 24/05/2024



Ayuntamiento Real Sitio  
san fernando  
de henares

**CUARTO. – INICIAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, mediante tramitación electrónica, exigiendo el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas.

**QUINTO. – PROCEDER A LA PUBLICACIÓN** de la licitación conforme a lo previsto en los artículos 135 y 347.2 de la LCSP, en el “Perfil del Contratante” del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde Presidente, Don Francisco Javier Carpa Rubio, en San Fernando de Henares, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL